

Página 1 de 9

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

2451536209

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y
ORDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

GS-2026 - ESCER- 20.1

La Estrella Antioquia, 15 de enero 2026

Señora mayor

JOHANNA ALEXANDRA GUEVARA GIRALDO

Directora Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo (E)

La Estrella

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato 50-2-10033-25**TIPO DE INFORME****PERIÓDICO** ☐ **O FINAL** ☒**Periodo del informe de supervisión****Desde** 28/11/2025**Hasta**

10/12/2025

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra establecido en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-009751-ESCIER del 29/11/2025 se notifica a la señora teniente Manuel Gómez Torres como supervisora del contrato 50-2-10033-25 cuyo objeto es "LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN PARA LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO".

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 01
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 28/11/2025 al 10/12/2025 presentado mediante comunicado oficial N. GS-2025-010144-ESCIER

Información del contrato**Contrato No. y Orden de compra No.**

50-2-10033-25

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL																								
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y ORDENES DE COMPRA																									
Fecha: 12-03-2021																										
Versión: 5																										
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	LA ADQUISICION E INSTALACION DE UN SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA Y EVACUACION PARA LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO																									
Contratista	INGETRONIK INGENIERIA ELECTRONICA S.A.S NIT. 901040792-4																									
Representante legal	JHOANN FABIAN SALAZAR LOAIZA CC. 6.240.877 de Cartago																									
Valor inicial del contrato u orden de compra	EL VALOR ESTIMADO DEL PRESENTE PROCESO ES DE DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CIEN PESOS (\$10.817.100,00). CDP NÚMERO 7125 DE FECHA 31/10/2025 POR UN VALOR DE DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CIEN PESOS (\$10.817.100,00) RPC NÚMERO 26125, FECHA DE REGISTRO 26/11/2025 POR UN VALOR DE DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CIEN PESOS (\$10.817.100,00)																									
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica.																									
Valor total del contrato u orden de compra	EL VALOR ESTIMADO DEL PRESENTE PROCESO ES DE DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CIEN PESOS (\$10.817.100,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, IVA incluido, distribuidos ASI:																									
<table border="1"><thead><tr><th>ITEM</th><th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th><th>DESTINO</th><th>DESCRIPCION</th><th>REC</th><th>CANT.</th><th>VALOR UNITARIO ESTIMADO IMPUESTOS INCLUIDOS</th><th>VALOR TOTAL ESTIMADO IMPUESTOS INCLUIDOS</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRONICOS A-02-01-03-004-006</td><td>ESCR</td><td>ALARMA SONORA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA</td><td>10</td><td>3</td><td>10.817.100,00</td><td>10.817.100,00</td></tr><tr><td colspan="7">TOTAL</td><td>10.817.100,00</td></tr></tbody></table>			ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESTINO	DESCRIPCION	REC	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO IMPUESTOS INCLUIDOS	VALOR TOTAL ESTIMADO IMPUESTOS INCLUIDOS	1	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRONICOS A-02-01-03-004-006	ESCR	ALARMA SONORA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA	10	3	10.817.100,00	10.817.100,00	TOTAL							10.817.100,00
ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESTINO	DESCRIPCION	REC	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO IMPUESTOS INCLUIDOS	VALOR TOTAL ESTIMADO IMPUESTOS INCLUIDOS																			
1	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRONICOS A-02-01-03-004-006	ESCR	ALARMA SONORA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA	10	3	10.817.100,00	10.817.100,00																			
TOTAL							10.817.100,00																			
CDP NÚMERO 7125 DE FECHA 31/10/2025 POR UN VALOR DE DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CIEN PESOS (\$10.817.100,00) RPC NÚMERO 26125, FECHA DE REGISTRO 26/11/2025 POR UN VALOR DE DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CIEN PESOS (\$10.817.100,00)																										
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso hasta el 10/12/2025, dando inicio a partir del perfeccionamiento del contrato y requisitos de ejecución, lo cual se informará a través de comunicación oficial.																									
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	28/11/2025																									
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	10/12/2025																									

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Adiciones	No aplica	
Modificatorios	No aplica	
Prórrogas	No aplica	
Otros	No aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- El día 02/12/2025, mediante llamada telefónica, me comuniqué con la señora Alejandra Martínez, líder comercial de la empresa INGETRONIK Ingeniería Electrónica S.A.S., al número 3216582909, donde se realizó la coordinación para programar la instalación del sistema de alarma de emergencia y evacuación para la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo.
- El día 03/12/2025, mediante correo electrónico, el contratista envió la programación para el suministro e instalación del sistema de alarmas de emergencia y evacuación, la cual quedó programada para el día viernes 05/12/2025 a partir de las 07:00 horas. En dicho correo se nombró al técnico Alexis García Ríos, identificado con cédula de ciudadanía 112787977, y se adjuntó la seguridad social, ARL y certificados vigentes de trabajo seguro en alturas.
- El día 06/12/2025, mediante correo electrónico, el contratista envió la factura FEIN 3887 del 08/10/2025, informando que fue emitida al SIIF.
- El día 09/12/2025, la factura fue aprobada en el SIIF, toda vez que cumple con las características y requisitos establecidos.
- El día 10/12/2025, mediante correo electrónico, el contratista envió el certificado de pago y la planilla de pago de parafiscales.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF.)	SI	Planilla Nro. 9495375854

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	OBSERVACION
1	LA ADQUISICION E INSTALACION UN SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA Y EVACUACION PARA LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO EL CUAL CONSTA DE: <ul style="list-style-type: none"> SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA CON BATERIA SAE (INDUSTRIAL) 		

Página 4 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y ORDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
<p>CANTIDAD REQUERIDA: TRES (03)</p> <p>Módulos sonoro expandible que emite mínimo 10 sonidos y mensajes preestablecidos. Posee dos cornetas con una potencia de 40W c/u, incluye luz rotatoria de emergencia y batería de respaldo interna. Requiere punto eléctrico.</p> <p>Nota: con la capacidad de adicionar los módulos de alarma que sean necesarios para cubrir las zonas deseadas.</p>  <p>Imagen de referencia</p> <ul style="list-style-type: none"> MANDO DE EMERGENCIAS INALÁMBRICO 2 BOTONES ACTIVAR – DESACTIVAR <p>CANTIDAD REQUERIDA: TRES (03)</p> <p>Permite la activación de 1 tipo de emergencia y la desactivación del sistema en general. Funciona a una distancia máxima de 40 metros.</p>  <p>Imagen de referencia</p> <ul style="list-style-type: none"> MANDO INDUSTRIAL INALÁMBRICO PARA ACTIVAR DESACTIVAR LA ALARMA DE EMERGENCIA <p>CANTIDAD REQUERIDA: TRES (03)</p> <p>Permite la activación de 1 tipo de emergencia y la desactivación del sistema en general. Funciona a una distancia máxima de 40 metros (incluye lámina de señalización).</p>  <p>Imagen de referencia</p> <p>Características del Módulo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Peso: 5 Kgs aproximado 			<p>El contratista mostró los elementos, conforme a las especificaciones técnicas y realizó la instalación de acuerdo con lo dispuesto.</p> <p>SI CUMPLE</p>

Página 5 de 9

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS O ORDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

- Chasis plástico con base de pared metálica.
- Señal: Radiofrecuencia con alcance de hasta 40 mts en línea de vista entre el módulo y el mando.
- Batería de respaldo – Posee fusible de protección.
- Alimentación: adaptador de 15V
- LED multicolor indicador del estado de la alarma.
- 14 Niveles de volumen.
- Permite selección del tono/mensaje de alarma.
- Botón de encendido y apagado Cometas.
- Potencia: 40 W -Alcance del sonido: Entre 70 y 100 mts en línea de vista aprox.
- Nivel de intensidad: Hasta 125 Db Luz rotatoria
- Tecnología LEDs de color naranja – Alcance visual: 100 mts aprox.

ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1.	<p>CAPACIDAD OPERATIVA</p> <p>El oferente, mediante certificación escrita y debidamente firmada, se compromete a contar con la capacidad operativa y el personal calificado necesario para cumplir con el objeto del contrato. Para tal efecto, se compromete a disponer de los recursos logísticos adecuados, incluyendo transporte y medios para el cargue, transporte, descargue e instalación de los bienes, garantizando la entrega y montaje de los elementos en el lugar establecido sin costo adicional para la entidad contratante.</p> <p>El proveedor se compromete a entregar los contadores en el lugar y fecha pactados, debidamente embalados y en condiciones óptimas para su uso inmediato. El cargue, transporte, descargue e instalación de los bienes serán responsabilidad del proveedor y deberán realizarse sin costo adicional para la entidad contratante.</p>	SI CUMPLE	El oferente utilizó los medios necesarios para el cargue, transporte, descargue e instalación de los bienes, garantizando la entrega y el montaje de los elementos en el lugar establecido, sin generar costos adicionales para la entidad contratante.
2.	<p>INSTALACION</p> <p>El oferente y futuro contratista se compromete a desinstalar los contadores existentes y realizar la instalación de los nuevos, incluyendo todos los accesorios necesarios para su correcta fijación, sin costo adicional para la entidad contratante. La instalación deberá llevarse a cabo conforme a los estándares de calidad y seguridad especificados, garantizando la estabilidad y durabilidad del mobiliario.</p>	SI CUMPLE	El contratista instaló el sistema de alarma
3.	<p>GARANTÍA DEL PRODUCTO</p> <p>El oferente y futuro contratista garantizará que los contadores serán entregados libres de defectos de fabricación y materiales, por un periodo de dos (2) años contados a partir de la fecha de entrega e instalación. Esta garantía cubre defectos de fábrica e instalación, siempre que se hayan usado en condiciones normales y conforme a las instrucciones del fabricante. En caso de falla comprobada, el proveedor se compromete a reparar o reemplazar las unidades defectuosas sin costo para la entidad contratante.</p>	SI CUMPLE	CUMPLE
4.	El oferente y futuro contratista garantizará el cambio inmediato de algún elemento adquirido que sufra algún daño o novedad al momento de la entrega.	SI CUMPLE	CUMPLE
5.	El oferente y futuro contratista se responsabilizará por la protección y conservación de los elementos hasta la entrega y recibo en forma definitiva.	SI CUMPLE	CUMPLE

Página 6 de 9		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES	
6.	El contratista deberá cumplir y aplicar las normas técnicas de seguridad industrial pertinentes en cada caso, durante la ejecución del contrato.	SI CUMPLE	CUMPLE	
7.	El oferente y futuro contratista debe dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", Capítulo 6 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", normas que lo reglamenten, adicionen, modifiquen o sustituyan, las cuales definen las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el SGSST, aplicable para todos los empleadores públicos y/o privados, contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, empresas de servicios temporales, con cobertura a los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y trabajadores en misión. Así mismo, a la Resolución 01956 del 25/04/2018 "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, Trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo, el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo. Por último la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional, Resolución 03843 del 09 de septiembre de 2019 "por la cual se actualiza la política los objetivos el Sistema de Gestión de las Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional", La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución, para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las de mejora continua.	SI CUMPLE	CUMPLE	
8.	Cumplir con las buenas prácticas en materia ambiental estipuladas en el Manual del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional (Resolución No 03924 del 24/06/2016).	SI CUMPLE	CUMPLE	
9.	El futuro contratista y su personal de operarios deberá cumplir estrictamente con la normatividad ambiental vigente y aplicable de acuerdo al objeto contractual (Decreto 1076 de 2015 "Por medio del 2 cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"), incluye los aspectos e impactos ambientales generados por la actividad desarrollada, así como también sobre los principios de responsabilidad ambiental y buenas prácticas ambientales expresados a través de la Política y Objetivos Ambientales de la Policía Nacional. SOPORTE REQUERIDO El oferente y futuro contratista deberá anexar comunicación oficial firmada por el representante legal o persona natural, donde certifiquen que cumplen con Decreto 1076 de 2015 "Por medio del 2 cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"	SI CUMPLE	CUMPLE	
10.	Cumplir con la normatividad ambiental vigente, con el fin de reducir los impactos ambientales asociados a la actividad y aplicación de buenas prácticas ambientales.			

Página 7 de 9		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA		
Fecha: 12/03/2021				
Version: 5				
ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES	
	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar que todo el material que se entregue se realice en forma digital, según lo dispuesto en la Directiva Presidencial 04 de 2012 "política cero papeles". Consulta de sanciones o infracciones vigentes en el Registro Unico de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) https://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext <p>SOPORTE REQUERIDO Certificar el estado de sanciones o infracciones ambientales, anexando pantallazo de consulta en la ventanilla integral de trámites ambientales VITAL</p>	SI CUMPLE	CUMPLE	
11.	<p>El oferente presentará certificación en la que se comprometa al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, establecidos por el Gobierno Nacional o las autoridades territoriales.</p> <p>EXPERIENCIA PROPONENTE Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor estimado por lote, equivalentes en SMMLV con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar en la oferta mínimo una (01) certificación para acreditar el cumplimiento de este requisito.</p> <p>Para que las certificaciones sean aceptadas al momento de la evaluación por parte del comité, deberá contener de forma obligatoria la siguiente información básica así:</p> <p>Número del contrato Fecha del contrato Objeto contractual Valor total de la contratación firma del representante legal (contratante) Nit. (contratante) Dirección (contratante) Teléfono fijo o celular (contratante) Correo electrónico (contratante) Porcentaje de participación (consorcio o unión temporal)</p> <p>Nota: Las certificaciones serán objeto de verificación por parte del comité evaluador, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se puedan constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, si el contrato fue ejecutado en forma conjunta (consorcio o unión temporal), el valor a tener en cuenta como experiencia, será de acuerdo al porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato.</p>	SI CUMPLE	CUMPLE	
12.		SI CUMPLE	CUMPLE	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No aplica.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

Página 8 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12/03/2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y ORDENES DE COMPRA	
Version: 5		

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido doce (13) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución inicial.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS

La Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo, pagará al contratista de forma total el valor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción e informe de supervisión por parte del supervisor del contrato y el certificado de aportes parafiscales, la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo. Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya a lugar. Acordó con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (PAC).

El pago a favor del contratista se realizará en la siguiente cuenta.

Nombre del beneficiario: INGETRONIK INGENIERIA ELECTRONICA S.A.S

NIT. 901040792-4

Cuenta: 72870605066

Tipo de cuenta: Ahorros

Entidad financiera: Bancolombia S.A.

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$ 10.817.100,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 10.817.100,00	100%
Valor total facturado:	\$ 10.817.100,00	100%
Valor facturado pendiente de pago:	\$ 00,00	0%
Valor pagado:	\$ 10.817.100,00	100%
Valor pendiente de entrega:	\$ 00,00	0%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados							
No. de acta constancia de recibo	Valor recibo	Fecha de recibo	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	10.817.100,00	06/12/2025	10.817.100,00	FEIN 3887 del 06/12/2025	10.403.505,00	413.595,00	522101025

4.2 Entrada de Bienes:

Se realizó la entrada de los bienes con numero de acta 01 del 5 de diciembre a las 14:00 horas en las instalaciones de la escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo.

Página 9 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y ORDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2 RECOMENDACIONES

No aplica

3 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma:

Teniente MANUELA GÓMEZ TORRES

Comandante de compañía

Supervisor Contrato No. 50-2-10033-25

Correo electrónico: manuela.gomez@correo.policia.gov.co

No Celular: 3008430681